

**RESPUESTAS OBSERVACIONES PLIEGOS DE CONDICIONES
PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PRIVADA No. 13 DE 2022**

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIALES ANALITICOS PARA LOS LABORATORIOS DE QUIMICA Y COMPLEJO BIOTECNOLÓGICO (LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA, LABORATORIO AMBIENTAL, LABORATORIO VEGETAL, LABORATORIO DE AGUAS Y LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA) SEDE CENTRAL Y SEDE CAMPOS ELÍSEOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Por medio del presente **LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** procede dar respuesta a la observación presentada al pliego de condiciones del proceso Licitación Privada No. 13 de 2022 por **NORQUIMICOS LTDA**, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN:

De: Stephany Mora

Date: mié, 5 oct 2022 a la(s) 08:54

Subject: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PRIVADA NO.13 DE 2022 - NORQUIMICOS LTDA

To: <rectoria@ufps.edu.co>

Señores,
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Cúcuta

Asunto: Observaciones al pliego de condiciones licitación privada No.13 de 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIALES ANALITICOS PARA LOS LABORATORIOS DE QUIMICA Y COMPLEJO BIOTECNOLÓGICO (LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA, LABORATORIO AMBIENTAL, LABORATORIO VEGETAL, LABORATORIO DE AGUAS Y LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA) SEDE CENTRAL Y SEDE CAMPOS ELÍSEOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta las fechas de publicación del proceso y el cronograma de mismo que se adjunta a continuación

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
APERTURA PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 13 DE 2022	03 de octubre 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
INVITACIÓN A PARTICIPAR PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 13 DE 2022	03 de octubre 2022
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	03 de octubre 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 5:00 p.m. del 04 de octubre 2022 Medio físico: Rectoría UFPS Correo electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	05 de octubre 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	07 de octubre 2022 hasta las 09:00 a.m. Medio físico: Secretaría General UFPS, Tercer Piso, Ed. Torre Administrativa
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	07 y 10 de octubre 2022
PUBLICACIÓN RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	11 de octubre 2022 Página Web UFPS: www.ufps.edu.co
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	Hasta las 5:00 p.m. del 12 de octubre 2022 Medio físico: Rectoría UFPS Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES EVALUACIÓN OFERTAS	13 de octubre 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA	14 de octubre 2022
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

Solicitamos a la entidad contemplar la posibilidad de que se realice un cambio en la fecha de presentación de las ofertas dada la cantidad de ítems solicitados en la cotización, dando así un mayor cumplimiento a las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems a presentar.

Observación 2:

Así mismo, solicitamos a la entidad se pueda reconsiderar la posibilidad de que la entrega de la oferta se pueda enviar por medio electrónico teniendo en cuenta que la mayoría de distribuidores que manejan este tipo de productos se encuentran en otros sitios diferentes a la universidad.

Quedamos atentos a su respuesta, muchas gracias.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Como primera medida es del caso precisar que el escrito contentivo de observaciones al pliego de condiciones se presenta de manera extemporánea, ya que conforme al cronograma del proceso de contratación que nos ocupa, se señaló como plazo para presentación de observaciones al pliego de condiciones hasta las 05:00 p.m. del día 04 de octubre de 2022, no obstante lo anterior, atendiendo la normativa del sistema de compra pública que establece que las Entidades Estatales deben responder por escrito y de fondo toda observación realizada en los procesos de contratación, se da respuesta a su solicitud de la siguiente manera:

Respecto a las solicitudes presentadas en su escrito de observaciones de contemplarse por parte de la institución educativa la posibilidad de modificarse la fecha de presentación de las ofertas y de que las mismas sean presentadas por medio electrónico, es del caso informarle que el presente proceso de contratación se adelanta bajo el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación del Alma Máter.

La Universidad Francisco de Paula Santander por ser una institución educativa de carácter oficial cuyo marco legal es la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, posee un Régimen Especial de Contratación amparado bajo el artículo 69 de la Constitución Política que garantiza la autonomía universitaria y consagra entre otras, lo siguiente: < ... *Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado...*>

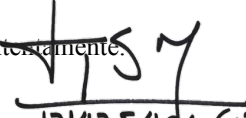
En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el enunciado artículo de la C.P., el Consejo Superior Universitario expidió mediante el Acuerdo No. 077 del 5 de septiembre de 1997, el Reglamento de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander, Sede Cúcuta; siendo modificado el artículo 28 del citado Reglamento mediante la expedición del Acuerdo No. 099 del 30 de octubre de 1997, artículo que consagra el procedimiento para la Adquisición de Bienes, Servicios y Contratos de Obra de la Universidad, en el que se señala lo siguiente: <La Contratación siempre será directa pero sujeta a las cuantías y procedimientos allí referidos>.

Así las cosas, el proceso de contratación Licitación Privada No. 13 de 2022 se adelanta bajo la modalidad Licitación Privada, cuyo procedimiento aplicable es el establecido para la Contratación con Formalidades Plenas en los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997 expedidos por el Consejo Superior Universitario y lo previsto en el Manual de Contratación y por las demás normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia; siendo del caso manifestar que para participar dentro del mismo conforme al procedimiento establecido en las referidas normas, se requiere haber sido invitado a participar en el referido proceso de selección por parte del Rector como representante legal de la Universidad Francisco de Paula Santander. De igual manera, es pertinente informar que dentro del presente proceso de contratación, ya se surtieron para todos los efectos las respectivas invitaciones a participar, las cuales conforme al cronograma del proceso se llevaron a cabo en fecha del 03 de octubre del presente año.

En este orden de ideas y conforme a lo anteriormente expuesto, me permito respetuosamente manifestar que no se acceden a sus solicitudes.

Sin otro particular,

Atentamente,


131435406 Cúcuta
JORGE SANCHEZ MOLINA
Rector

Universidad Francisco de Paula Santander

Raquel K. Cortés P.
P: Raquel Katuska Cortés Pérez
Asesora Jurídica Externa UFPS